



Ministerio del Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN N° 07
DÉCIMOSEXTO PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 26 de noviembre de 2019, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, siendo las 10:30 horas, se abre la séptima sesión ordinaria del decimosexto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

1.	Sra. Alicia Marticorena Garri	Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)
2.	Sr. Cristián Sánchez Medina	Suplente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA, Conexión remota desde Región de Valparaíso)
3.	Sr. Francisco Squeo Porcile	Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región de Coquimbo)
4.	Sr. Jorge Guerra Munchmeyer	Titular, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA, Conexión remota desde Región de Valparaíso)
5.	Sra. Gloria Rojas Villegas	Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)
6.	Sr. Lohengrin Cavieres González	Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)
7.	Sr. Ricardo Díaz Silva	Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF)
8.	Sr. Reinaldo Avilés Pizarro	Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA)
9.	Sr. Sergio Núñez Elías	Titular, Sector Pesquero (INPESCA, Conexión remota desde Región del Biobío)

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras “A, B, C, D y E”. También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Ctenomys fulvus* Philippi, 1860, “tuco tuco del Tamarugal”, “tuco tuco de Atacama”, “tacorros”, “chululos”, “Long-tailed Tuco Tuco” (inglés)

Roedor de tamaño relativamente grande. Pelaje poco denso y pelos más bien firmes. Su color, muy uniforme, es semejante a la arena amarilla del desierto de Tarapacá, su hábitat. Cola corta, bicolor. Ojos relativamente grandes. Orejas pequeñas. Posee un repliegue cutáneo-cartilaginoso que cierra completamente las fosas nasales al cavar.

Ctenomys fulvus (Philippi, 1860) se compone de dos subespecies: *Ctenomys fulvus fulvus* (Philippi, 1860) endémica de zonas de elevada altitud del norte de Chile y áreas limítrofes de la Argentina y *Ctenomys fulvus robustus* Philippi, 1896 endémica del oasis de Pica, perteneciente a la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, norte de Chile. Así la especie se encuentra Argentina, Bolivia y Chile. En Chile en las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.2. *Lycosa virgulata* (Nicolet, 1849), “araña lobo de Juan Fernández”

Araña con dos de sus ocho ojos son relativamente grandes y frontales.

Endémica de la Isla de Juan Fernández.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que la ficha presentada de antecedentes de esta especie es

demasiado deficiente en información como para emitir un juicio sobre su riesgo de extinción.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

No hay datos presentados suficientes para estimar el riesgo de extinción de la especie.

1.3. *Malesherbia auristipulata* Ricardi, “ají de zorra”, “piojillo”

Arbusto, sufrútice erecto de 40-80 cm de alto, leñoso, ramificado desde la base, hirsuto, glanduloso; pelos unicelulares finos de 0,5-1,2 mm de largo; pelos glandulosos rojizos de 0,8-1,2 mm de largo. Ramas muy hojosas, leñosas, de color pardo verdoso, de 4-7 mm de diámetro, cicraticosas o con restos de hojas muertas en la base, terminadas en racimos de flores. Hojas alternas, sésiles, vellosas, especialmente en las nervaduras, lanceoladas u oblongo-lanceoladas, las inferiores de 35-45 mm de largo, por 8-12 mm de ancho, las superiores de 17-25 mm de largo por 3-6 mm de ancho, disminuyendo de tamaño hacia la inflorescencia; margen lobulado, cada lóbulo con 3-7 dientes terminados en un grueso pelo glanduloso a modo de cilio; nervadura hundida en el haz, sobresaliente en el envés.

Especie endémica de la precordillera de la Región de Tarapacá. Se presenta exclusivamente en la cuesta el Aguila.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A y E no existe información suficiente para pronunciarse por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se señala que las poblaciones están en tres localidades no más de cinco, con la calidad de hábitat deteriorada por elaboración de caminos y extracción de áridos. Así según criterio B se clasificaría como En Peligro (EN). Respecto al criterio D, cumple con el umbral para el Número de Individuos en la categoría En Peligro (EN) ya que el número de individuos señalado es menor a 100 y el umbral es 250, calificándola según criterio D como En Peligro (EN). Sin embargo, para el criterio C se cumple el umbral de Número de individuos (menor a 250) y distribución en las subpoblaciones (90% de los individuos en una sola población), para categoría En Peligro Crítico (CR). Resultando *Malesherbia auristipulata*, como en Categoría En Peligro Crítico (CR).

Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como En Peligro Crítico (CR). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C	***	En Peligro Crítico (CR)	CR C2a(ii)
D		En Peligro (EN)	En D
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO (CR) CR C2a(ii)

Dado que:

- C Tamaño de la población estimada en menos de 250 individuos maduros. Menos de 100 individuos contabilizados.
- C2 Una disminución continua estimada a partir de la destrucción del hábitat por elaboración de caminos y extracción de áridos.
- C2a(ii) Estructura poblacional con 90% de los individuos maduros en una subpoblación.

1.4. *Pertusaria leioplaca* DC. anteriormente llamado por variedad *Pertusaria leioplaca* var. *turgida* Müll. Arg., “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo crustoso, blanco gris a oliva-blaquecino, verrucoso-rimoso, delgado, superficie opaca a brillante, corticola, isidia y soledia ausente. Apotecios verruciformes, hemisféricos aplastados a mas o menos irregulares, numerosos, dispersos a agrupados en grupos de 2-4 a confluentes, sésiles a inmersos, concolores con el talo, de hasta 2 mm de diámetro, 1-6 ostiolas por verruga, café-rojo a negros, puntiformes y conspicuos a pseudolecánorinos. Ascocilíndricos a subclaviformes.

Especie descrita originalmente de Brasil, con menciones de su presencia en el desierto de Sonora. En Chile su presencia se ha mencionado para el archipiélago de Juan Fernández (ahora bajo *Pertusaria dehiscens*), y hay dos menciones en la literatura, una para rocas costeras de la región del Maule, en el límite con la región de Ñuble, y una segunda en la región de Los Lagos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.5. *Pseudocyphellaria dissimilis* (Nyl.) D.J. Galloway & P. James, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo lineal-lacineado, suborbicular a extendido, 5-10 (-20) cm de ancho, suelto a muy unido. Lóbulos lineales alargados a poco redondeados a \pm dicotómicamente ramificados, delgados y bastante frágiles, imbricados centralmente, ápices discretos, márgenes enteros en los ápices o \pm bifurcados, altamente disecados en las partes más antiguas, isidiados, a menudo \pm subcanaliculados, márgenes \pm engrosados. Superficie superior de color gris plomizo oscuro a negro azulado cuando está mojado, marrón lila pálido a marrón grisáceo cuando está seco, liso, brillante, no tomentoso, sin soledia, mácula o pseudocifila. Isidia principalmente marginal, ocasionalmente laminal, aplanada o terete, no tomentosa, concolorosa con talo.

Especie austral, presente solo en algunos países del hemisferio sur. En Chile se le conoce de localidades aisladas de la región de Antofagasta, y desde la región del Ñuble a Aysén.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.6. *Pseudocyphellaria dubia* Du Rietz, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo folioso, redondeado, monofilo o formando rosetas, de hasta 8 cm de diámetro, adherido al sustrato al centro, márgenes mas o menos libres, corticola. Lóbulos anchos, redondeados, de hasta 5 mm de ancho, solo ligeramente incisos, en ocasiones imbricados, normalmente discretos, márgenes completa o parcialmente crenulados, usualmente con soledios agregados, planos a sinuosos o contortos, ligeramente engrosado en la cara inferior del borde, sin pseudocifelas, ocasionalmente solediado, de color gris, en ocasiones inflexo.

Especie presente en Argentina y Chile. En Chile desde el Parque Nacional Conguillio hasta Tierra del Fuego. En la actualidad se registra su presencia en el Archipiélago de Juan Fernández y en sectores limítrofes entre la región del Biobío y la Araucanía.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.7. *Pseudocyphellaria guzmanii* D.J. Galloway, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo de hasta 300 µm de grosor, en rosetas a expandido irregularmente, de hasta 15 cm de diámetro, fuertemente adherido desde el centro hasta los márgenes, cortícola. Lóbulos irregularmente lacineados a ampliamente redondeados, de hasta 15 mm de ancho, ocasionalmente discretos a contiguos o imbricados, convexos, particularmente hacia los márgenes, a plano o undulado. Márgenes enteros, undulados, con crestas en la parte inferior, con muescas irregulares o inciso, dentado o crispado a sublobulado, distintamente enrollado y ligeramente engrosado, con seudocifelas ligeramente alargadas, amarillas, ocasionales a comunes.

Especie endémica de Chile, hay registros conocidos en las regiones de la Araucanía y los Lagos, siendo el material tipo del Parque Nacional Conguillío.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por la explotación del bosque nativo, Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por la explotación del bosque nativo.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km².

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por la explotación del bosque nativo.

1.8. *Pseudocyphellaria imbricatula* (Taylor) D.J. Galloway, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo formando rosetas a irregularmente elongado, de hasta 10 cm de diámetro, fuertemente adherido al sustrato del centro de los márgenes, a veces los márgenes libres, cortícola. Lóbulos irregularmente linear-elongados, laciniados a ± redondeados, de hasta 10 mm de ancho, ocasionalmente discretos, usualmente contiguos a imbricados, márgenes enteros, sinuosos, irregularmente dentados o lobulados, planos a ascendentes, ligeramente engrosados en la cara inferior, y con pseudocifelas puntiformes a sublineares amarillas. Superficie superior verde amarillenta a café-canela cuando seca, suave a ondulada, a irregularmente crestada, arrugada, mate o brillante, sin isidia, macula, filidia, pseudocifelas o soledios.

Especie endémica, en Chile se le conoce solo del Archipiélago de Juan Fernández, en las islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en 2 (islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe), con una calidad de hábitat deteriorada por disminución del bosque nativo, Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada inferior a 50 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en 2 localidades (islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe).
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por disminución del bosque nativo.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada muy inferior a 30 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en 2 localidades (islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe).
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por disminución del bosque nativo.

1.9. *Pseudocyphellaria imshaugii* D.J. Galloway & Redón, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo de 250-500 µm de grosor, irregularmente dispuesto, de hasta 10 cm de ancho, levemente adherido al sustrato al centro, márgenes y ápices libres más o menos ascendentes, cortícola o saxícola. Lóbulos más bien delgados, irregularmente laciniados, de hasta 15 mm de ancho y hasta 8 cm de largo, irregularmente ramificados, planos a subcanaliculados, márgenes irregularmente crenados, incisos y torcidos, raras veces enteros, ligeramente engrosados, comúnmente erosionados sorediados o con seudocifelas blancas verruciformes prominentes.

Especie endémica, en Chile se le conoce solo del Archipiélago de Juan Fernández, en las islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en 2 (islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe), con una calidad de hábitat deteriorada por disminución del bosque nativo, Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada inferior a 50 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en 2 localidades (islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe).
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por disminución del bosque nativo.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada muy inferior a 30 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en 2 localidades (islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe).
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por disminución del bosque nativo.

1.10. *Pseudocyphellaria intricata* (Delise) Vain, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen que tiene lóbulos irregulares hasta lóbulos redondeados con márgenes generalmente sinuosos, incisos o ± enteros. Tiene una médula blanca, un fotobionte cianobacteriano, una piel pálida o marrón pálido, tomentosa con pseudocifelas blancas dispersas, y una superficie más o menos brillante que, presenta una forma de soralia laminar blanca.

Especie nativa de Chile, endémica del sur de Sudamérica, desde la latitud 30 ° hacia el sur hasta Tierra del Fuego (Chile y Argentina), también en Islas Malvinas y Archipiélago de Juan Fernández.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.11. *Pseudocyphellaria mooreana* (Zahlbr.) Imshaug, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo abriéndose irregularmente, de hasta 11 cm de diámetro, sueltamente adherido, cortícolas, lóbulos lineares laciniados, planos a canaliculados, márgenes irregulares, incisos, crenado-lacerados, poco o densamente filidiados isidiados. Superficie superior verdosa cuando húmeda, a café claro cuando seca, mate o brillante, undulada, puntiforme, no faveolado, delgado y frágil, sin soledia, macula o pseudocifelas.

Especie presente en Chile y Nueva Caledonia. En Chile se le conoce solo del Archipiélago de Juan Fernández, en las islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en 2 (islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe), con una calidad de hábitat deteriorada por disminución del bosque nativo, Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km². Estimada inferior a 50 km².
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en 2 localidades (islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe).
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por disminución del bosque nativo.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km². Estimada muy inferior a 30 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en 2 localidades (islas Alejandro Selkirk y Robinson Crusoe).
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por disminución del bosque nativo.

1.12. *Pseudocyphellaria neglecta* (Müll.Arg.) Vain., “liquen” (nombre común genérico)

Liquen que tiene lóbulos ampliamente redondeados. La superficie superior es ondulada, arrugada a subfaveolada, ocasionalmente con filidios escuamiformes dispersas sobre la superficie superior, a menudo erosionándose apareciendo como pseudocifelas amarillas o soledios. Tiene una médula blanca, un fotobionte cianobacteriano y pseudocifelas

amarillas en la superficie inferior. Los apotecios son más bien escasos, marginales y laminares, subpedicilados con un excípulo conspicuo, de color rosado pálido a marrón rojizo.

Nativa de Chile y Argentina desde los 32°56' hacia el sur hasta los 54°. En Chile en Archipiélago de Juan Fernández y en Chile continental americano desde región de Valparaíso hasta región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.13. *Pseudocyphellaria nitida* (Taylor) Malme, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen que tiene lóbulos laciniados alargados linealmente, con márgenes enteros, tienen una médula blanca, un fotobionte verde, máculas diminutas de color blanco-pálido en la superficie superior, una superficie inferior tomentosa pálida a gris azulada, tomento y pseudocifelas amarilla dispersas. Tiene esporas incoloras largas, fusiformes, 3-septadas y un apotecio gris-oliva que se torna violeta-púrpura en K+.

Endémica de Chile, desde los 37° a 50°S, incluyendo Archipiélago de Juan Fernández. Es principalmente una especie valdiviana y como *Pseudocyphellaria divulsa* parece tener un punto de corte agudo en los 50°S (Galloway 1992). En Chile continental se extiende desde región de los Ríos hasta región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.14. *Pseudocyphellaria richardii* (Mont.) Räsänen, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo foliáceo, grueso, irregular a penduloso sobre los sustratos, en clones enredados, hasta 50 cm de diámetro en los talos de mayor tamaño, adherido tenuemente en el centro del talo con los márgenes libres, corticola. Lobulos lineares elongados, laciniados, de 1 mm de ancho, de hasta 7 cm de largo, divididos de manera dicótoma abundantemente, contiguos o discretos, ocasionalmente imbricados, ápices divergentes, redondeados, agudos a suavemente furcados, axilas agudas o redondeadas.

Especie austral, presente en Sudamérica, Oceanía y el Sudeste Asiático. En Chile la especie se conoce de escasas localidades, las que incluyen la Isla Robinson Crusoe, Valdivia, y la Península de Taitao, en la región de Aysén.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que, por la descripción del hábitat que ocupa, es posible que no haya enfrentado amenazas poblacionales relevantes, no obstante los registros más recientes datan de 90 años atrás por lo que no existe certeza sobre el estado de las poblaciones de esta especie. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

No existe certeza sobre el estado de las poblaciones de esta especie.

1.15. *Pseudocyphellaria skottsbergii* D.J. Galloway, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo formando rosetas a irregular, de hasta 12 cm de diámetro, sueltamente adherido al sustrato de manera central, márgenes libres y ocasionalmente ascendentes, corticola-muscicola. Lóbulos muy variables, más bien delgados, de hasta 1,5 cm de ancho, cortos, de hasta 1,5 cm, a veces hasta 3 cm, discretos a contiguos a imbricados

en los márgenes, confluentes al centro. Márgenes enteros, sinuosos a complejamente crispados a plegados a densamente filidiados-lobulados, ligeramente engrosados, axilas prominentes, semicirculares a agudas, sin pseudocifelas.

Especie endémica de Chile, donde se le conoce solo del Archipiélago de Juan Fernández, en la isla Robinson Crusoe.

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C” y “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido a destrucción del bosque donde es epífita. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Se concluye clasificarla según el RCE, como En Peligro Crítico (CR).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km².

B1a Existe en una sola localidad, isla Robinson Crusoe.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a destrucción del bosque donde es epífita.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km².

B2a Existe en una sola localidad, isla Robinson Crusoe.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a destrucción del bosque donde es epífita.

1.16. *Pterygiopsis foliacea* Henssen, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo homómero, aceitunado oscuro, subfruticulosos, más o menos postrado, de aspecto gelatinoso, sin ricines. Lóbulos membranosos sueltos, 2-4 mm de largo, 0.1-1 mm de ancho y entre 50-100 µm de espesor. Hifas con células angulares en una red irregular, flojamente incrustada en la gelatina. Haustorios capitados, engrosados.

Especie endémica de la costa central de Chile, descrita originalmente de la desembocadura del río Maipo, en el sector de las rocas de Santo Domingo, se extiende solo entre las regiones de Coquimbo y Valparaíso. Aunque en el mapa aparece en otras regiones.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que, existen contradicciones en la distribución geográfica señalada en diferentes secciones de la ficha, por lo que no existe certeza sobre el estado de las poblaciones de esta especie. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

No existe certeza sobre el estado de las poblaciones de esta especie.

1.17. *Redonia chilena* C.W. Dodge, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo subfruticoso, escuamulas primarias blancas, 5-7 mm de diámetro (tal vez más grandes ya que son muy frágiles), adheridos al suelo, gruesos, subcerebriformes, sin rizinas, podocios erectos, 5 mm alto, 2 mm de diámetro en la parte baja, estrechamente dicotómico, cada rama terminada por un apotecio, una superficie bullada, que oculta las bases de las ramas en la parte inferior. Corteza de 30 µm de espesor, de esbeltas hifas fastigiadas, algo descompuestas.

Especie endémica, en Chile hay registros conocidos de la especie solo en la región de Tarapacá.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por actividades contaminantes de termoeléctricas cercanas, Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km².

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por actividades contaminantes de termoeléctricas cercanas.

- B2 Área de Ocupación menor a 500 km².
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por actividades contaminantes de termoeléctricas cercanas.

1.18. *Parmotrema reticulatum* (Taylor) M. Choisy anteriormente llamada ***Rimelia reticulata* (Taylor) Hale & A. Fletcher**, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo folioso, orbicular a disperso, ligeramente adherido al sustrato, de hasta 15 cm de diámetro, cortícola o saxícola. Lobulos redondeados a sublienares, disectos, de hasta 1 cm de ancho, a veces solapándose, márgenes sorediados, usualmente revolutos, ciliados. La superficie superior mate, de un verde-azulado a un gris verdoso suave, maculado en el ápice de los lóbulos, con grietas en patrones que se marcan en todo el talo, sorediado.

Especie cosmopolita, en Chile se le conoce desde la región de Antofagasta, en Paposo, hasta Magallanes, incluyendo el Archipiélago de Juan Fernández y Rapa-Nui.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.19. *Roccellina portentosa* (Mont.) Tehler anteriormente llamada ***Rocella portentosa* (Gay) Darb.**, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo saxícola, fruticoso, erecto o ligeramente pendiente, de hasta 10 cm de largo, unidas al sustrato en un punto de fijación que engrosa a medida que crece el talo, en ocasiones formando cubiertas cespitosas, de color gris a crema, no sorediado, isidiados, o filidiados, sin fibrilas, textura firme, ramificaciones cilíndricas en toda su extensión, superficie opaca, a 10x se puede ver que la corteza no está gelificada, el

punto de fijación internamente de blanco a café. La corteza es laxa, no gelificada, de naturaleza intermedia entre medula y corteza.

Especie presente en Chile y Perú. En Chile se le conoce desde la región de Antofagasta hasta la región del Biobío.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.20. *Roccellinastrum spongoideum* Follmann 1968, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo cortícola, blanquecino, no sorediado, textura suave, pulvinado a coraloide, superficie opaca, médula internamente laxa o hueca, a simple vista es similar a una esponja suave, que se desintegra fácilmente al tacto si está mojado. Fotobionte verde. Corteza lanosa (enrollada), no diferenciada de la médula. Apotecios muy pequeños 0,2 mm aprox., redondo, rosa pálido. Hipotecio hialino. Ascosporas hialinas. 1 septado, 5.8–7.7 × 1.9–2.7 µm, 8 por asco. Test químicos: Talo C -, K + amarillo, Pd+ rojo, sustancia principal del tipo protocetrárica.

Especie endémica de Chile, existen solo 5 lugares en las que se ha registrado la especie entre la regiones de Tarapacá y Coquimbo.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de más de 5 localidades no más de 10, con una calidad de hábitat deteriorada por actividades mineras y de termoeléctricas. Según criterio D, por el número de localidades no cumpliría umbrales para categorías de amenaza pero está al límite de cumplir umbrales para categoría Vulnerable por lo que se clasificaría como Casi Amenazada (NT). Se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 20.000 km².

B1a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por actividades mineras y de termoeléctricas.

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km².

B2a Se conoce en menos de 11 localidades, más de 5 localidades no más de 10.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por actividades mineras y de termoeléctricas.

1.21. *Psoroma polychidioides* (Zahlbr.) P.M. Jørg. anteriormente llamada *Santessoniella polychidioides* (Zahlbr.) Hessen, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo gris azulado o pardusco, palmeado dicotómico a dendroide arbustivo, ramificado, de aproximadamente 1,5 cm de ancho y hasta 2 mm de alto. Ramas nodulares, 100-160 µm de grosor, ramas laterales opacas o espinosas. Ricines escasamente desarrollados, incoloros o negros. Corteza de 2 a 3 hileras, sin tomento, células en un plano, con paredes lisas, rectas o ligeramente curvadas, 5.5-12.5 x 3.5-9 µm. Células de la médula cortas, densamente pseudoparenquimatoso o en grupos sueltos.

En Chile hay registros conocidos de la especie en el Archipiélago de Juan Fernández, de donde es el material tipo, además en la región de la Araucanía, Los Lagos y Magallanes.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-

E		Datos Insuficientes (DD)	-
---	--	--------------------------	---

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.22. *Selkirkiella alboguttata* Berland, 1924, “araña de carita feliz de Juan Fernández”

Araña que presenta polimorfismo de color.

Endémica de la Isla de Juan Fernandez.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que la ficha presentada de antecedentes de esta especie es demasiado deficiente en información como para emitir un juicio sobre su riesgo de extinción.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

DATOS INSUFICIENTES (DD)

Dado que:

No hay datos presentados suficientes para estimar el riesgo de extinción de la especie.

1.23. *Teloschistes flavicans* (Sw.) Norman, “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo fruticoso, cortícola (aunque en ocasiones puede ser saxícola), muy ramificado, formando masas sueltas, enredadas, de hasta 10 cm de diámetro, cortícola, subrectos a apresso, raras veces pulvinados. Ramas teretes a ligeramentes aplastadas o angulares, a veces en parte canaliculados, a veces estriados, raras veces subverrucosos, corticados en ambas caras sin indicación clara de caras superiores o inferiores, mate, ligeramente tomentoso o glabro, de color naranja-rojo a amarillo pálido, o incluso blanquecino o gris en zonas sin exposición solar directa, divididas más o menos dicotómicamente, nodos distanciados de 1-5 mm.

Especie cosmopolita. En Chile, los registros de la especie se extienden entre la región de Antofagasta a la región de Los Lagos, así como en el Archipiélago de Juan Fernández en la Isla Robinson Crusoe.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

1.24. *Xanthoparmelia farinosa* (Vain.) T.H. Nash, Elix & J. Johnst., “liquen” (nombre común genérico)

Liquen de talo folioso, adnado a las rocas, verde amarillento claro, de 2-15 cm de diámetro, lóbulos irregulares a sublineares, 1-2 mm de ancho, contiguos a imbricados, superficie superior brillante, continua, emaculada, moderadamente sorediada, los soredios laminares, orbiculares y separados a coalescentes con la edad, 0,4-1 mm de diámetro, soredios agregados a granulares, medula blanca, superficie inferior plana, café claro, brillante, moderadamente ricinada, las ricinas café claro a oscureciéndose, simples, de 0,3-0,6 mm de largo, apotecios y picnidios no observados.

Especie neoaustral, presente solo en Sudamérica. En Chile se le conoce de la región de Magallanes, en el Archipiélago de Juan Fernández y Rapa Nui.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que en base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los **resultados de esta séptima sesión**:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Ctenomys fulvus</i>	tucu tucu del Tamarugal, tucu tucu de Atacama, tacorros, chululos	Animalia	Ctenomyidae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Lycosa fernandesi</i> anteriormente llamada <i>Lycosa virgulata</i>	tarántula	Animalia	Lycosidae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Malesherbia auristipulata</i>	ají de zorra, piojillo	Plantae	Malesherbiaceae	En Peligro Crítico (CR)	CR C2a(ii)
<i>Pertusaria leioplaca</i> anteriormente llamada por subespecie <i>Pertusaria leioplaca</i> var. <i>turgida</i>	liquen	Fungi	Pertusariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Pseudocyphellaria dissimilis</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Pseudocyphellaria dubia</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Pseudocyphellaria guzmanii</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pseudocyphellaria imbricatula</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pseudocyphellaria imshaugii</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pseudocyphellaria intricata</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Pseudocyphellaria mooreana</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pseudocyphellaria neglecta</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Pseudocyphellaria nitida</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Pseudocyphellaria richardii</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Pseudocyphellaria skottsbergii</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pterygiopsis foliacea</i>	liquen	Fungi	Lichinacea	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Redonia chilena</i>	liquen	Fungi	Caliciaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Parmotrema reticulatum</i> anteriormente llamada <i>Rimelia reticulata</i>	liquen	Fungi	Parmeliaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Roccellina portentosa</i> anteriormente llamada <i>Roccella portentosa</i>	liquen	Fungi	Roccellaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Roccellinastrum spongoideum</i>	liquen	Fungi	Roccellaceae	Vulnerable (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Psoroma polychidioides</i> anteriormente llamada <i>Santessoniella polychidioides</i>	liquen	Fungi	Pannariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Selkirkiella alboguttata</i>	araña	Animalia	Theridiidae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Teloschistes flavicans</i>	liquen	Fungi	Teloschistaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Xanthoparmelia farinosa</i>	liquen	Fungi	Parmeliaceae	Preocupación Menor (LC)	--

Siendo las 14:00 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Juan José	Donoso	Rodríguez	
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Christián	Sánchez	Medina	VIDEOCONFERENCIA DESDE VALPARAISO
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Marcelo	García	Alvarado	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Jorge	Guerra	Munchmeyer	VIDEOCONFERENCIA DESDE VALPARAISO
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Ricardo Andrés	Díaz	Silva	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Moisés	Grimberg	Pardo	
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	NN			
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton.		NN			
Univ. Auton.		NN			
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Mario	Romero	Mieres	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pederos	

Archivo:Y:\DENB\G_Especies\RAP\traviles\RespaldoRRNN2004\NominaComiteClasifEspecies_2019

1 de 2

Fecha: 26-11-2019

Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Osvaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Orlando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrín	Cavieres	Gonzalez	VIDEO CONFERENCIA DESDE CONCEPCION
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	VIDEO CONFERENCIA DESDE LA SERENA
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garri	VIDEO CONFERENCIA DESDE CONCEPCION
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Eliás	VIDEO CONFERENCIA DESDE TALCAHUANO
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			

Archivo:Y:\DENB\G_Especies\RAP\traviles\RespaldoRRNN2004\NominaComiteClasifEspecies_2019

2 de 2

Fecha: 26-11-2019